



Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

Testamento Solidario

**Haz que tu
compromiso permanezca**

*Antes de imprimir nuevas copias de este manual asegúrate de que es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está también en tus manos.*



Gracias por considerar apoyarnos de una manera tan generosa.

Al incluir a Manos Unidas en tu testamento, no solo estarás asegurando la tranquilidad de tus seres queridos, sino que también estarás dejando una huella imborrable en la lucha por un mundo más justo. A través de tu legado, podrás transformar las vidas de las personas más vulnerables, garantizando que el acceso a la educación, la salud, el agua potable y el desarrollo sostenible llegue a quienes más lo necesitan.

Los valores de solidaridad, justicia y dignidad humana que compartimos en Manos Unidas serán parte de tu legado. Tu apoyo permitirá que nuestras acciones perduren en el tiempo, y que el impacto positivo de tu compromiso siga mejorando la vida de muchas personas, generación tras generación.

Sabemos que esta es una decisión muy importante que requiere tiempo y reflexión. Por eso, hemos preparado esta guía para acompañarte en el proceso, facilitando cada paso para que puedas tomar la decisión que mejor refleje tus valores y deseos.

Haz que tu compromiso permanezca. Tu legado da vida. Con este gesto te asegurarás que tus deseos e ideas perduren en el tiempo.

Gracias por tu confianza.



Pasos para hacer un testamento solidario

1

Infórmate y reflexiona

Hacer un testamento solidario es una decisión meditada, te permite controlar el futuro de tus bienes y decidir quién hará un mejor uso de lo que posees.

2

Acude a un notario

Es quien te ayudará a plasmar tu voluntad de manera acorde a lo que la ley recoge.

Deberás acudir con tu DNI y los datos identificativos de Manos Unidas: razón social, CIF y dirección.

3

Comunicanos tu decisión

Nos ayudaría que compartieras tu decisión con nosotros, pero no es imprescindible que lo hagas.

Recuerda que siempre tus datos serán tratados con confidencialidad

¿Qué bienes puedo dejar a Manos Unidas?

Manos Unidas lleva 65 años luchando contra el hambre, la pobreza y la desigualdad. Dejándonos tu testamento solidario nos ayudarás a asegurar que miles de personas en los países del Sur vivan en condiciones dignas.

1. Podrás instituir a Manos Unidas como **heredera universal o como co-heredera** junto con otros beneficiarios.

2. Podrás establecer un **legado**:

 Un inmueble o terreno

 Dinero

 Un producto financiero (Acciones, fondos de inversión etc.)

3. Podrás decidir dejar un **porcentaje de la herencia**.

4. Beneficiarios de **pólizas de seguros de vida**.



Si eliges a Manos Unidas para ser beneficiario de tu testamento, estos son los datos que tienes que utilizar:

Razón Social: Manos Unidas Comité Católico de la Campaña contra el Hambre en el Mundo
CIF: G-28567790 **Dirección:** C/Barquillo, nº 38, (28004). Madrid.



Estamos exentos del pago de impuestos.
El 100% de los bienes recibidos se dedicarán a los fines de la organización.

¿Por qué incluir a Manos Unidas en tu testamento solidario?

1. Porque llevamos más de **65 años trabajando** para mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.
2. Por nuestra **transparencia y calidad**. Garantizamos que los fondos enviados llegan y se utilizan según lo previsto.
3. Porque de la mano de **nuestros socios locales** (congregaciones religiosas, misiones y otras organizaciones) trabajamos en el terreno ayudando a los que menos tienen a vivir de una manera digna y libre de hambre y pobreza.
4. Porque la **austeridad es uno de nuestros valores**: al ser una Organización de voluntarios, el 90% de nuestros recursos se dedican al desarrollo de proyectos y a las actividades de sensibilización
5. Porque **atendemos tus preferencias** y nos aseguramos que tu legado llegue al proyecto y destino que tú selecciones.



El impacto de tu legado

Imagina que con un simple gesto puedes cambiar el futuro de comunidades enteras. Un testamento solidario no solo es un acto de generosidad, sino también una herramienta poderosa para construir un mundo mejor.



Promoción de la educación y futuro en Mozambique:

Ayudamos a más de **1100 niños y profesores** con la construcción de:



1 Biblioteca



1 Sala de Informática



1 Sala de Ciencias

en la Escuela Pública de las Hermanas de San Vicente de Paúl, en Nacata Porto, Mozambique.



Mejora de la atención sanitaria en Zambia:

De madres y sus bebés en situaciones críticas, crucial para salvar vidas, ofreciendo atención médica en emergencias, lo que antes era prácticamente imposible en esa región ya ha **beneficiado a más 3.700 personas**.



Maternidad y Cuidado Neonatal en Etiopía

donde cada año fallecen 12.000 madres debido a complicaciones obstétricas. Para combatir esta trágica realidad apoyamos un proyecto que mejora los cuidados intensivos, maternos y neonatales. Un esfuerzo que ha asegurado que las madres y recién nacidos tengan acceso a una **atención médica de calidad**, lo que nos ha permitido salvar cientos de vidas y brindar esperanza a quienes menos tienen.

En los últimos 10 años, más de 1.250 personas han confiado en Manos Unidas para mejorar miles de vidas con su legado. Con tu donación nos ayudarás a financiar los más de 600 proyectos que apoyamos cada año para erradicar el hambre en el mundo.

Preguntas frecuentes

El testamento es el acto por el cual una persona (testador) declara su voluntad por escrito para definir el destino de todos sus bienes o de parte de ellos después de su muerte.

¿Por qué hacer testamento?

Para asegurar que tus deseos queden escritos y los trámites sean más fáciles para tus familiares. Es muy sencillo, basta con acudir al notario con tu DNI y comunicar tus voluntades. Esta acción tiene un coste de entre 38 y 50 euros.

Cuando llega el momento de hacer el reparto de una herencia, si no existe testamento los herederos serán aquellos que establece la ley correspondiente. Si no tienes herederos, la ley designará como herederos al Estado.

Es recomendable realizarlo en la modalidad de "abierto", que permita cambiarlo o modificarlo cuantas veces se desee.

¿Quién y cuantos impuestos se pagan por heredar?

Todos los beneficiarios de una herencia o legado deben satisfacer el Impuesto de Sucesiones, que es un impuesto de competencia autonómica.

No obstante, las entidades sin ánimo de lucro como Manos Unidas están **EXENTAS** del Impuesto de Sucesiones, lo que asegura que el 100% de la cantidad deseada llegue al destino que tú has elegido.

¿Qué es una herencia y como la puedo repartir?

La herencia comprende todos los bienes, derechos y obligaciones de una persona que no se extingan por su muerte (Art. 659 del Código Civil). Se llama heredero al que sucede a título universal (por el solo hecho de la muerte en todos sus derechos y obligaciones) y legatario al que sucede a título particular exclusivamente en los bienes y derechos que determine el testador.

El derecho común establece que la herencia se divide en tres tercios, 1/3 de legítima, 1/3 de mejora y 1/3 de libre disposición (parte de la herencia que no está reservada para los herederos forzosos).

Existen Comunidades Autónomas con derechos civiles propios en cuanto a la definición de la legítima y reparto de la herencia: Aragón, Baleares, Cataluña, Galicia, Navarra y País Vasco.

Cualquier notario le podrá informar en detalle sobre las distintas particularidades de la legislación autonómica en materia de sucesiones.

¿Qué es un legado?

Se trata de una forma particular de sucesión mediante la cual el difunto deja un bien o derecho concreto. Los herederos, al aceptar la sucesión, quedan obligados a la entrega de la cosa legada o su justo precio siempre y cuando no se perjudique la legítima de los herederos forzosos.

¿Cómo tiene conocimiento Manos Unidas que una persona ha dejado una herencia o legado a su favor?

El notario que haya autorizado el testamento está obligado, en el momento que llegue a su conocimiento el fallecimiento del testador, a notificar su nombramiento a las entidades no lucrativas que aparezcan en el mismo.

Si en el testamento se ha designado albacea, este debe notificar su designación a todos los beneficiarios del testamento, ya que está obligado a cumplir la voluntad del testador.

En el momento de hacer testamento a favor de Manos Unidas, es muy conveniente poner en nuestro conocimiento que ha sido designada heredera o legataria.




Alberto Mora Sevillano:

Teléfono: 91 700 38 25

Correo postal: C/ Barquillo, nº 38, (28004). Madrid.
Manos Unidas, a la atención de Alberto Mora Sevillano.

Email: herencias@manosunidas.org

Garantizamos total confidencialidad



*"Con su donación,
mi hermano deja un
legado alegre y vívido:
nos da la oportunidad de
seguir luchando por un
mundo más justo"*

Alex, hermano de Fernando

Como capitán de barco, Fernando tuvo oportunidad de conocer muchos países y muchas realidades. Siempre estaba listo para apoyar iniciativas solidarias.

Y se aseguró de dar continuidad a su sueño de conseguir un mundo mejor.

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE

Muchas gracias por tu compromiso